

# CURADOR URBANO 1

## PEREIRA

RADICACION  
ESTRATO  
TIPO DE SOLICITUD

66001-1- 22-40323  
6  
MODIFICACIÓN

### RESOLUCIÓN N° 000776

#### "POR LA CUAL SE MODIFICAN UNOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL"

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQUITECTO ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, POR EL ACUERDO 035 DE 2016 Y EL DECRETO 702 DE SEPTIEMBRE 17 DE 2021Y,

#### CONSIDERANDO

- A. Que **COMPLEJO URBANO DIARIO DEL OTUN**, identificado con NIT N° **816000872-6**, representado por el señor **JUAN ALEJANDRO AGUDELO URIBE**, identificado con CC N° **10017121**, **solicitó** modificación de los planos del Reglamento de Propiedad Horizontal, del COMPLEJO DIARIO DEL OTÚN ubicado en la CARRERA 10 ENTRE CALLES 19 Y 20 - CALLE 19 #9-52, con ficha catastral N° **660010105000001270903900000098** y matrícula inmobiliaria M.E. N° **290-119056**.
- B. Que los planos de la Propiedad Horizontal reúnen las condiciones y los requisitos exigidos en el numeral 5 del artículo 2.2.6.1.3.1 y el numeral 2 del artículo 2.2.6.1.3.2 del Decreto 1077 de Mayo 26 de 2015.

#### RESUELVE

**Artículo 1°** Modifica los Planos de un Reglamento de Propiedad Horizontal del del COMPLEJO DIARIO DEL OTÚN ubicado en la CARRERA 10 ENTRE CALLES 19 Y 20 - CALLE 19 #9-52, con ficha catastral N° **660010105000001270903900000098** y matrícula inmobiliaria M.E. N° **290-119056**, quedando de la siguiente manera:

PISO	ÁREA (m2) MODIFICADA CONFORME A LA LICENCIA N°003456				DESCRIPCIÓN	ÁREA (m2) ADICIONADA CONFORME A LA LICENCIA N° 003456			DESCRIPCIÓN
	ÁREA PRIVADA (M2)	ÁREA COMÚN (M2)	ÁREA COMÚN MUROS Y COLUMNAS (M2)	ÁREA CONSTRUIDA (M2)		ÁREA COMÚN (M2)	ÁREA COMÚN MUROS Y COLUMNAS (M2)	ÁREA CONSTRUIDA (M2)	
SOTANO 3 (Parqueaderos Niveles -13.50 y -12.00)	6.53	0	0	6.53	Se genera una circulación en el Depósito 216 a constituir como servidumbre para acceder al área común Depósito de administración	70.54	0.56	71.1	Se adiciona un Cuarto Común como Depósito de la administración, contiguo al Depósito 216

PISO	ÁREA (m2) MODIFICADA CONFORME A LA LICENCIA N°003456				DESCRIPCIÓN	ÁREA (m2) ADICIONADA CONFORME A LA LICENCIA N° 003456			DESCRIPCIÓN
	ÁREA PRIVADA (M2)	ÁREA COMÚN (M2)	ÁREA COMÚN MUROS Y COLUMNAS (M2)	ÁREA CONSTRUIDA (M2)		ÁREA COMÚN (M2)	ÁREA COMÚN MUROS Y COLUMNAS (M2)	ÁREA CONSTRUIDA (M2)	
SOTANO 2 (Parqueaderos Niveles -10.50 y -9.00)	30.79	0	0	30.79	Se modifica el Depósito 140, para genera una circulación de 6.53 m <sup>2</sup> dentro del mismo, a constituir como Servidumbre para acceder al área común de las Motobombas	71.42	6.2	77.62	Se adiciona área común para ubicación de Motobomba



# CURADOR URBANO 1

## PEREIRA

RADICACION  
ESTRATO  
TIPO DE SOLICITUD

66001-1- 22-40323  
6  
MODIFICACIÓN

PISO	ÁREA (m2) MODIFICADA CONFORME A LA LICENCIA N°003456				DESCRIPCIÓN	ÁREA (m2) ADICIONADA CONFORME A LA LICENCIA N° 003456			
	ÁREA PRIVADA (M2)	ÁREA COMÚN (M2)	ÁREA COMÚN MUROS Y COLUMNAS (M2)	ÁREA CONSTRUIDA (M2)		ÁREA COMÚN (M2)	ÁREA COMÚN MUROS Y COLUMNAS (M2)	ÁREA CONSTRUIDA (M2)	DESCRIPCIÓN
SOTANO 1 (Parqueaderos Niveles -7.50 y -5.50)	15.55	0	0	15.55	Cuarto de Basuras (Depósito 10A y 10B). Se desafecta parte del área común del Cuarto de Basuras que pasa a ser área conformada como dos unidades privadas así: Depósito 10A con área privada de 4,90m2 y Depósito 10B con área privada de 10,65m2	N/A	N/A	N/A	No se adicionaron áreas

PISO	ÁREA (m2) MODIFICADA CONFORME A LA LICENCIA N°003456				DESCRIPCIÓN	ÁREA (m2) ADICIONADA CONFORME A LA LICENCIA N° 003456			
	ÁREA PRIVADA (M2)	ÁREA COMÚN (M2)	ÁREA COMÚN MUROS Y COLUMNAS (M2)	ÁREA CONSTRUIDA (M2)		ÁREA COMÚN (M2)	ÁREA COMÚN MUROS Y COLUMNAS (M2)	ÁREA CONSTRUIDA (M2)	DESCRIPCIÓN
PISO 1 - Cra. 10 (Niveles -4,00 y -2,05)	2.15	0	0.33	2.48	Nuevo Local 38A: Se desafecta área común contigua al Local 38 para conformar esta nueva unidad privada	N/A	N/A	N/A	No se adicionaron áreas

PISO	ÁREA (m2) MODIFICADA CONFORME A LA LICENCIA N°003456				DESCRIPCIÓN	ÁREA (m2) ADICIONADA CONFORME A LA LICENCIA N° 003456			
	ÁREA PRIVADA (M2)	ÁREA COMÚN (M2)	ÁREA COMÚN MUROS Y COLUMNAS (M2)	ÁREA CONSTRUIDA (M2)		ÁREA COMÚN (M2)	ÁREA COMÚN MUROS Y COLUMNAS (M2)	ÁREA CONSTRUIDA (M2)	DESCRIPCIÓN
PISO 1 - Cra. 9 (Niveles 0,00 y +1,80)	9.27	0	0	9.27	Nuevo Local 50: Se desafecta área común para conformar esta nueva unidad privada	N/A	N/A	N/A	No se adicionaron áreas
<b>TOTAL</b>		0	0.33	64.62		141.96	6.76	148.72	

**Artículo 2°** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

**Artículo 3°** Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso -Administrativo.

### NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira en agosto 06 del 2024

  
**ORLANDO BEDOYA GIRALDO**  
 Curador Urbano 1

